



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONSTANCIA

Arizona, Atlántida

04 de Julio del 2022.

Técnico

Junior Napoleón Coello

Oficial de acceso a la información Pública

Presente

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones que a diario realiza.

En respuesta a su solicitud, por medio de la presente adjunto documentación de
(CONTRATOS FIRMADOS EN EL MES DE JUNIO DEL 2022)

Agradeciendo de antemano por su tiempo, le doy a conocer mi mayor y más alta consideración y estima.

F:

Scarleth Chinchilla

Coor. Unidad Técnica Municipal





Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



Fecha	Proveedor/ Contratista	Descripción
02/06/2022	Glenda Rosales	Por servicios profesionales de levantamiento catastral.
02/06/2022	Queysi Matamoros	Por servicios profesionales de levantamiento catastral.
09/06/2022	Maritza Gómez	Servicios persona encargada de protocolo de bioseguridad y control de entrada del edificio municipal
09/06/2022	Ángel Paz	Servicios Profesionales (Ampliación del sistema eléctrico Santa Lucia)
01/06/2022	Noelia Ramos	Servicios profesionales de gestora de cobros
06/06/2022	Meyci Cárdenas	Servicios Profesionales para el proceso de levantamiento catastral
25/06/2022	Rigoberto Ramos	Servicio de transporte para traslado de la banda de guerra a evento de la coronación de la Reina de la feria
24/06/2022	Abraham Reyes	Servicio de transmisión de sesión de corporación municipal
16/06/2022	Cristian Acosta	Servicios Profesionales para el proceso de levantamiento catastral

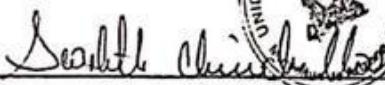




Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



23/06/2022	Alix Martínez	Servicios de arbitraje para el torneo de futbolito en aporte a la feria Juniana
01/06/2022	Cendy Hernández	Servicios profesionales auxiliar en el departamentos de catastro
01/06/2022	Alexander Dubon	Servicios de limpieza de botaderos clandestinos

F:  

Scarleth Chinchilla

Coor. Unidad Técnica Municipal

Contrato por servicios de levantamiento catastral



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2449-3306



CONTRATO POR SERVICIOS A TÉRMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado, con identidad N°0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **GLENDA SUYAPA ROSALES CRUZ**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° 0107-2001-01393 quien comparece por sí y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Técnicos Catastrales** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 02 de Mayo del año en curso, fecha en la que comienza la prestación, hasta el 02 de Julio del 2022 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destinará a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato así como presentar un informe de actividades mensual.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps 11,000 (Once Mil Lempiras Exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

QUINTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEXTA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios a término en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 02 días del mes de Mayo del 2022.

F 
Carlos Arnelo Chacón Mencía
No.0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F Glenda Suyapa Rosales Cruz
Glenda Suyapa Rosales Cruz
Empleado(a)

CONTRATO POR SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2449-3306



CONTRATO POR SERVICIOS A TÉRMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado, con identidad N°0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **QUEYCI ELIZABETH MATAMOROS HERNANDEZ**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° 0108-2000-00569 quien comparece por sí y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Técnicos Catastrales** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 02 de Mayo del año en curso, fecha en la que comienza la prestación, hasta el 02 de Julio del 2022 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destinará a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato así como presentar un informe de actividades mensual.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps 11,000 (Once Mil Lempiras Exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

QUINTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEXTA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios a término en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 02 días del mes de Mayo del 2022.

F  
Carlos Arnaldo Chason Méndez
No.0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F Queicy Matamoros
Queicy Elizabeth Matamoros Hernandez
Empleado(a)

CONTRATO POR SERVICIOS DE ENCARGADA DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2449-3306



CONTRATO POR SERVICIOS A TÉRMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado, con identidad N°0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **MARITZA YAKELIN GÓMEZ PINEDA**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° 0108-1994-00121 quien comparece por sí y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Encargada de Protocolo y Bioseguridad en la Entrada de las Instalaciones del Edificio Municipal** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

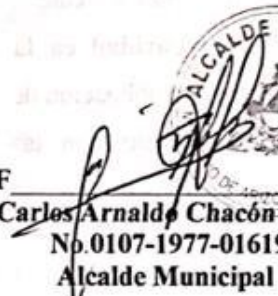
SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 09 de Mayo del año en curso, fecha en la que comienza la prestación, hasta el 09 de Julio del 2022 con un horario de 7:30 am a 3:30 pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destinará a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato así como presentar un informe de actividades mensual.

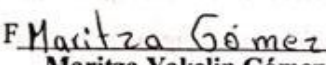
TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps 9,000 (Nueve Mil Lempiras Exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

QUINTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEXTA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios a término en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 09 días del mes de Mayo del 2022.


F 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No. 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F 
Maritza Yakelin Gómez Pineda
Empleado(a)

CONTRATO POR SERVICIOS DE AMPLIACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado, con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **ÁNGEL EDGARDO PAZ TOVAR** mayor de edad, con identidad N°1804-1957-01335 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios , bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente Necesita los servicios de electricista para ampliación de sistema eléctrico en la comunidad de Santa Lucía, Arizona Atlántida, por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados. Realizar distintas las actividades necesarias y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 16 de mayo del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 01 de junio del 2022 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. 38,250.00 (Treinta y ocho mil doscientos cincuenta lempiras exactos) el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR, si no se encuentra sujeto al régimen de pago a cuenta.

CUARTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.



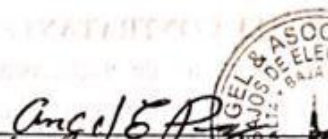


Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



QUINTA ACEPTACIÓN: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 16 días del mes de mayo del dos mil veintidós.

F 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No.0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F 
Angel Edgardo Paz Tovar
N°1804-1957-01335
Contratista

CONTRATO POR SERVICIOS DE GESTORA DE COBROS



*Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2449-3306*



CONTRATO POR SERVICIOS A TÉRMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado, con identidad N°0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **NOELIA GISSELLE RAMOS MANZANARES**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° 0108-2001-00270 quien comparece por sí y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Gestor(a) de Cobros** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 09 de Mayo del año en curso, fecha en la que comienza la prestación, hasta el 09 de Julio del 2022 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destina a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato así como presentar un informe de actividades mensual.

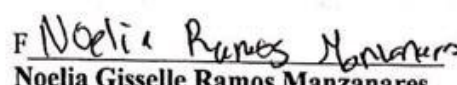
TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps 10,000 (Diez Mil Lempiras Exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

QUINTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEXTA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios a término en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 09 días del mes de Mayo del 2022.


F 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No.0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F 
Noelia Gisselle Ramos Manzanares
Empleado(a)

CONTRATO POR SERVICIOS DE PROCESO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2449-3306



CONTRATO POR SERVICIOS A TÉRMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCIA** mayor de edad, casado, con identidad N°0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **MEYSI ELIZABETH CARDENAS MARQUEZ**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° 0108-1991-00331 quien comparece por si y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Técnicos Catastrales** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

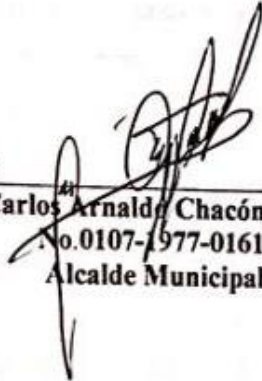
SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 06 de Mayo del año en curso, fecha en la que comienza la prestación, hasta el 06 de Julio del 2022 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destinará a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato así como presentar un informe de actividades mensual.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps 11,000 (Once Mil Lempiras Exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

QUINTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEXTA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios a término en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 06 días del mes de Mayo del 2022.

F 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No.0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F Meysi Cardenas
Meysi Elizabeth Cardenas Marquez
Empleado(a)



CONTRATO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE LA BANDA DE GUERRA A EVENTO DE LA CORONACIÓN DE LA REINA DE LA FERIA



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCIA** mayor de edad, casado con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte **RIGOBERTO RAMOS NAVARRO** mayor de edad, con identidad No. 0103-1982-00165 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente **CONTRATO** de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de transporte (traslado de banda de guerra San Antonio de Tela hacia Arizona y comunidades organizadas del valle de Lean a evento de coronación de la reina de la feria Juniana 2022) el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 24 de Junio del año en curso fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 25 de Junio del 2022 quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

TERCERA: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** por el servicio prestado el valor de L. 7,500.00 (siete mil quinientos lempiras exactos) por los servicios finalizados. El cual la administración contratante emitirá un cheque a su nombre con el valor estimado después de hacer la debida retención del 12.5% de I.S.R.

CUARTA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar al **CONTRATISTA** al finalizar los servicios.





Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax; 2431-1299

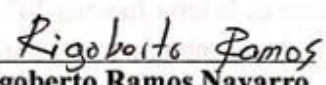


QUINTA: La duración de los servicios **SERA DE 1 día.**

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACIÓN: Ambas partes manifiestan que aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato. En fe de lo cual e impuesto del contenido del mismo lo ratifican y firman para constancia en el Municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 24 días del mes de Junio del dos mil veintidós, en que se da principio de la relación de trabajo.

F. 
Carlos Arnaldo Chacón Méncía
Nº0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F. 
Rigoberto Ramos Navarro
Nº0103-1982-00165
Contratista

CONTRATO POR SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado con identidad N° **0107-1977-01619** Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte **ABRAHAM REYES TORRES** mayor de edad, con identidad No. **0103-1968-00103** quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente **CONTRATO** de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de transmisión de sesión de corporación municipal el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 23 de Junio del año en curso fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 24 de Junio del 2022 quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

TERCERA: EL **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por el servicio prestado el valor de L. 2,300.00 (dos mil trescientos mil lempiras exactos) por los servicios finalizados. El cual la administración contratante emitirá un cheque a su nombre con el valor estimado después de hacer la debida retención del 12.5% de I.S.R.

CUARTA: EL **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** al finalizar los servicios.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



QUINTA: La duración de los servicios **SERA DE 1 día.**

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACIÓN: Ambas partes manifiestan que aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato. En fe de lo cual e impuesto del contenido del mismo lo ratifican y firman para constancia en el Municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 24 días del mes de Junio del dos mil veintidós, en que se da principio de la relación de trabajo.

F. 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
N° 0107-1977-01619
Alcalde Municipal



F. 
Abraham Reyes Torres
N° 0103- 1968- 00103
Contratista

SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2449-3306



CONTRATO POR SERVICIOS A TÉRMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado, con identidad N°0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **CRISTIAN AMILCAR ACOSTA FRANCO**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° 0107-2001-01313 quien comparece por sí y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Técnicos Catastrales** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

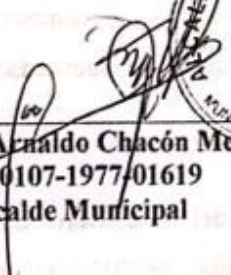
SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 16 de Mayo del año en curso, fecha en la que comienza la prestación, hasta el 16 de Julio del 2022 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destinará a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato así como presentar un informe de actividades mensual.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps 11,000 (Once Mil Lempiras Exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

QUINTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEXTA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios a término en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 16 dias del mes de Mayo del 2022.

F  
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No. 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F Cristian Acosta
Cristian Amilcar Acosta Franco
Empleado(a)

SERVICIOS DE ARBITRAJE PARA EL TORNEO DE FUTBOLITO EN APOORTE A LA FERIA JUNIANA



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte **ALIX MARTINEZ DE LA O** mayor de edad, con identidad No. 1008-1965-00052 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente **CONTRATO** de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de arbitraje para torneo de futbolito en aporte a la feria Juniana 2022 el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 23 de Mayo del año en curso fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 23 de Junio del 2022 quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

TERCERA: EL **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por el servicio prestado el valor de L. 14,000.00 (catorce mil lempiras exactos) por los servicios finalizados. El cual la administración contratante emitirá un cheque a su nombre con el valor estimado después de hacer la debida retención del 12.5% de I.S.R.

CUARTA: EL **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** al finalizar los servicios.





Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299

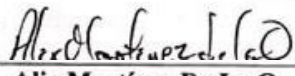


QUINTA: La duración de los servicios **SERA DE 30 días.**

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACIÓN: Ambas partes manifiestan que aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato. En fe de lo cual e impuesto del contenido del mismo lo ratifican y firman para constancia en el Municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 23 días del mes de Junio del dos mil veintidós, en que se da principio de la relación de trabajo.

F. 
Carlos Arnaldo Chacón ~~Vicencia~~
N° 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F. 
Alix Martínez De La O
N° 1008-1965-00052
Contratista

SERVICIOS PROFESIONALES AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTOS DE CATASTRO



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2449-3306



CONTRATO POR SERVICIOS A TÉRMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado, con identidad N0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **CENDY NICOLE HERNANDEZ GONZALES**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° 0108-2000-00477 quien comparece por sí y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Auxiliar de Catastro** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

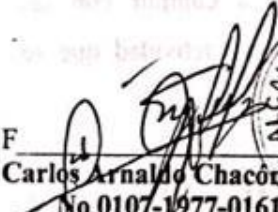
SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 27 de Mayo del año en curso, fecha en la que comienza la prestación, hasta el 27 de Julio del 2022 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destinará a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato así como presentar un informe de actividades mensual.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps 10,000 (Diez Mil Lempiras Exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término están sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

QUINTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEXTA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios a término en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 27 días del mes de Mayo del 2022.

F 
Carlos Arnaldo Chacón Méndez
No. 0107-1977-01619
Alcalde Municipal



F Nicole Hernández
Cendy Nicole Hernández Gonzales
Empleado(a)

SERVICIOS DE LIMPIEZA DE BOTADEROS CLANDESTINOS



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte **JOSE ALEXANDER DUBON BAUTISTA**, mayor de edad, con identidad No. 0501-1984-06693 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente **CONTRATO** de prestación de servicios, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de limpieza de botaderos clandestinos el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de Mayo del año en curso fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 01 de Julio del 2022 quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

TERCERA: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** por el servicio prestado el valor de **L. 8,000.00 (ocho mil lempiras exactos)** por los servicios finalizados. El cual la administración contratante emitirá un cheque a su nombre con el valor estimado después de hacer la debida retención del 12.5% de I.S.R.

CUARTA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar al **CONTRATISTA** al finalizar los servicios.



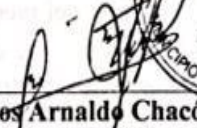
Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



QUINTA: La duración de los servicios **SERA DE 60 días.**

SEXTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEPTIMA ACEPTACIÓN: Ambas partes manifiestan que aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato. En fe de lo cual e impuesto del contenido del mismo lo ratifican y firman para constancia en el Municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 28 días del mes de Abril del dos mil veintidós, en que se da principio de la relación de trabajo.

F. 

Carlos Arnaldo Chacón Mencía
N° 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F. Jose Alexander Dubon B.
José Alexander Dubon Bautista
N° 0501-1984-06693
Contratista

